

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **091**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 095/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 079/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. SE REMITA COPIA AUTENTICADA DE LAS FOJAS DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BOSQUES Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: **27 JUN 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

11 JUN 2013

91 105 FIRMAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	PODER LEGISLATIVO
DISTRITO N°	HORA
237	10 JUN 2013 13:50
FIRMA	

SEÑOR PRESIDENTE:

NOTA N° 095
GOB

USHUAIA, 10 JUN. 2013



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 79/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 18 de abril de 2013; Nota N° 229/13 Letra: S.D.S.y A. suscripta por el Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

*Pos a Secretaría Legislativa para conocimiento
de los Sres. legisladores.*

Roberto L. Crocianelli
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



NOTA: 228 /13
LETRA: S.D.S y A.

USHUAIA, 06 JUN 2013

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Legislatura Provincial en su conjunto, a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados mediante la Resolución N° 79/13 de la Legislatura Provincial dada en la sesión Ordinaria del día 18 de abril de 2013.

De acuerdo a las solicitudes que se desprende del artículo 1° cabe mencionar que:

- el capítulo XIII de la Ley provincial 145 establece que las contravenciones y sanciones que aplicará la Autoridad de Aplicación serán "(...) para afrontar eventuales daños que el incumplimiento de los planes de manejo o de las normas de prevención de incendios forestales acarree (...)" (Art. 45). Mientras que en el artículo 44 (capítulo XII) crea la Comisión Provincial de Bosques.
- Realizada la aclaración anterior, que parece ajustarse más a los requerimientos plasmados en la nota, cabe aclarar que en el artículo 19 de la Ley 869, sancionada por la Legislatura Provincial el 19 de abril de 2012, se deroga el artículo 44 de la Ley Provincial 145.

Por tanto, es necesario comunicar a los miembros de la Legislatura Provincial que la Comisión Provincial de Bosques creada por la ley 145 fue reemplazada por la Comisión Consultiva de Bosques Nativos (Ley 869 art. 13). Esta última tiene las siguientes funciones:

- conciliar los intereses de los sectores productivos y de las diferentes actividades antrópicas relacionadas al sistema territorial complejo conformado por los bosques nativos, suelos y ambientes asociados, con los fines y objetivos de la presente;
- participar en la propuesta, discusión, análisis y priorización de las iniciativas, proyectos, estudios, acciones y actividades que se realicen en el marco de la presente;

Pv.



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



- ser instancia de consulta obligatoria para la elaboración y actualización del ordenamiento de los bosques nativos;
- monitorear la aplicación en la Provincia de los recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, a los proyectos de conservación y manejo de bosques nativos aprobados por aplicación de la presente;
- ser el órgano de supervisión de la administración del Fondo Provincial para el Bosque Nativo;
- ser instancia de consulta obligatoria para la elaboración anual de la memoria y balance de gestión a elevar por la autoridad de aplicación a la Legislatura;
- proponer a la Dirección General de Bosques las medidas necesarias para superar los problemas del sector forestal, en función de un desarrollo ordenado.

La mencionada Comisión está compuesta, según lo establece el artículo 14, por:

- a) la máxima autoridad del área del Poder Ejecutivo en cuya órbita se encuentre la Dirección de Bosques, quien la presidirá;
- b) el Director General de Bosque;
- c) un (1) representante por las cámaras legalmente constituidas del sector maderero de transformación primaria;
- d) un (1) representante por las cámaras legalmente constituidas del sector maderero de transformación secundaria;
- e) un (1) representante por las cooperativas legalmente constituidas del sector maderero de transformación primaria;
- f) un (1) representante por las cooperativas legalmente constituidas del sector maderero de transformación secundaria;
- g) un (1) representante de la Asociación Rural de Tierra del Fuego o entidad legalmente constituida que agrupe a la mayoría de los propietarios de bosque en la Provincia;
- h) un (1) representante por el gremio de la madera;
- i) un (1) representante de los profesionales forestales organizados;
- j) dos (2) legisladores que integren el Comité de Aprobación y Seguimiento de Proyectos creado por aplicación del artículo 16;
- k) un (1) representante por la totalidad de las organizaciones de sociedad civil legalmente constituidas y con objeto relacionado con el bosque;
- l) un (1) representante por las instituciones de investigación y/o extensión con programas relacionados con el bosque;
- m) un (1) representante por la totalidad de las cámaras empresariales cuya actividad esté ligada al turismo;

P.V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



- n) la máxima autoridad del área del Poder Ejecutivo en cuya órbita se encuentre la autoridad de aplicación de la Política Turística de la Provincia;
- ñ) un (1) representante de cada uno de los municipios o comuna que hayan realizado el ordenamiento conforme a los alcances de la presente ley y el mismo se encuentre aprobado;
- o) un (1) representante de la Universidad Nacional de Tierra de Fuego; y
- p) un (1) representante del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC).

En el inciso "j" del artículo 14 se establece que dos de los quince miembros de la Legislatura Provincial tienen que integrar la Comisión Consultiva de Bosques Nativos. A pesar de los esfuerzos realizados desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente (SDSyA), a través de distintas notas formales en donde se los notificaba, a cada uno de los legisladores, de las reuniones de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos y se los convocaba a participar a través de sus representantes, tal como lo establece el mencionado inciso, no se registra hasta la fecha ninguna nota en donde comuniquen a esta institución quiénes se constituirán como miembros de la comisión en representación de la Legislatura Provincial.

La mencionada mora data desde el 4 de julio de 2012, fecha en que fue citada la primera reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, tal como consta en acta a fojas 37 y 38 del expediente 12405-SD/12 caratulado "S/ Comisión Consultiva Bosque Nativo- Ley Provincial N° 869". Cabe mencionar que a pesar de que ese cuerpo colegiado aún no ha decidido quiénes serán los dos representantes que asistirán a las reuniones, se puede mencionar que el único legislador que asistió a la Comisión fue el señor Juan Carlos Arcando, sin embargo lo hizo sólo en una oportunidad, tal como consta en el acta de la fecha 26 de febrero de 2013. Por otro lado han asistido asesores del legislador Eduardo Barrientos (Bloque PJ), Susana Siracusa (Bloque PJ) y Liliana Martínez Allende (Bloque UCR)

Las Actas de la reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, las cuales se adjuntan copias, constan en el expediente 12405-SD/12 caratulado "S/ Comisión Consultiva Bosque Nativo- Ley Provincial N° 869" y a partir del 22 de mayo del corriente se lleva el registro en el libro de actas abierto para tal fin. Las reuniones realizadas en el marco de la Comisión son de las siguientes fechas:

- 4 de julio de 2012 (expediente 12405-SD/12)
- 24 de agosto de 2012 (expediente 12405-SD/12)
- 26 de febrero de 2013 (expediente 12405-SD/12)

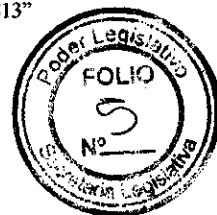
PV .

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"

g



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



- 13 de marzo de 2013 (expediente 12405-SD/12)
- 22 de mayo de 2013 (libro de actas de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos)
- 28 de mayo de 2013 (libro de actas de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos)

De la lectura de cada una de las actas se puede observar que participan de este espacio deliberativo y plural las siguientes instituciones: Cooperativa de Carpinteros, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Tolhuin, Municipalidad de Rio Grande, In.Fue.Tur, Fundación Patagonia Austral, Asociación Manekenk, Asociación Civil Península Mitre, Fundación Cultivar, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, CADIC-CONICET, INTA, asesores del bloque del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical y el Legislador Juan Carlos Arcando.

Aprovechamos esta instancia para mencionar que esta Comisión Consultiva de Bosques Nativos, creada por la ley 869, representa un espacio de mayor participación interinstitucional, en contraposición a lo que establecía la Ley Forestal Provincial 145, debido a que incorpora otras voces a la participación, no contempladas por esta última norma.

La Comisión Consultiva de Bosques Nativos ha sostenido un trabajo incansable junto a la Dirección General de Bosques de esta Secretaría de estado, trabajo que nos permitió poder llegar a tener dos convocatorias de Planes de Manejo y Conservación aprobados (2012-2013).

La primera convocatoria para la presentación de Planes de Manejo, Conservación y Formulación, se aprobó 18 mayo de 2012, mediante la Resolución SDSyA N°369/12. Mientras que la segunda convocatoria realizada este año, se aprobó el 27 de marzo pasado, mediante la Resolución SDSyA N°102/13.

En la primera convocatoria de planes de manejo y conservación, seis planes y proyectos de formulación que fueron beneficiados con aproximadamente seis millones de pesos, incluyendo el fortalecimiento institucional. Estos planes beneficiaron a áreas protegidas provinciales, municipios, privados, restauración y manejo de bosques públicos. En esa oportunidad, se priorizó a las áreas protegidas provinciales porque se entendía que era necesario fortalecerlas para ponerlas en valor e incorporarlas más efectivamente al disfrute por la sociedad. Cabe destacar que los planes seleccionados transitaban varias instancias evaluatorias tales como la Autoridad de Aplicación Provincial y Nacional

PV.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

g



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



(Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), así como la posterior intervención de la Comisión Consultiva de Bosque Nativo y el Comité Interjurisdiccional de Aprobación y Seguimiento de Proyectos.

Para la convocatoria de este año, se aprobaron ocho proyectos, de los cuales la mayoría de ellos son de iniciativa sobre bosques privados, lo que da cuenta de la creciente participación de diferentes sectores que apuestan al trabajo realizado. De los planes aprobados: 2 corresponden a planes operativos que entran en el segundo año de financiación, en donde se busca fortalecer al área protegida Corazón de la Isla y el otro se trata de la apuesta a la restauración de zonas afectadas por incendios forestales; 1 plan de formulación de la municipalidad de Río Grande; 1 plan de conservación del paso Beban; 4 planes de formulación y uno de manejo en distintas estancias privadas. De esta manera, 5 estancias se beneficiaron de los fondos provenientes de la ley de bosques. Asimismo se decidió con recursos remanentes, fortalecer el Plan de conservación Fogones en varios lugares de acampe de la provincia.

A diferencia del año pasado, desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, se hizo un esfuerzo especial para incentivar la presentación de planes por parte de los propietarios de bosques (la mitad de los bosques de la provincia se encuentran en manos privadas) que consistió en visitas y entrevistas en terreno, charlas informativas y apoyo a profesionales particulares en condición de elaborar planes.

En este sentido, a partir de esta última convocatoria, se trabajó con la mencionada Comisión en el establecimiento de las prioridades y en la grilla de calificación para la selección de planes de manejo y conservación de la convocatoria en curso, la cual cerró el pasado cinco de mayo. A diferencia del año anterior, los nuevos planes pasaron por una instancia evaluatoria por parte de la Comisión Consultiva, previa a su remisión a la Autoridad Nacional de Aplicación. Lo que da cuenta del trabajo en conjunto que se está realizando.

Por otro lado, mencionar que en varias reuniones de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos se abordó el tema del establecimiento un reglamento interno. Si bien los miembros de la Comisión han propuesto varios reglamentos como material de base, aún no han llegado a un consenso final. Esto, en parte, tiene que ver con que todavía no se cumplió el primer año de vida de la Comisión y en ese corto tiempo les tocó trabajar con dos convocatorias de Planes de Manejo y Conservación.

Pv.

g



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

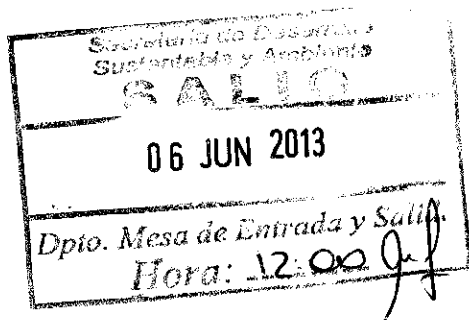


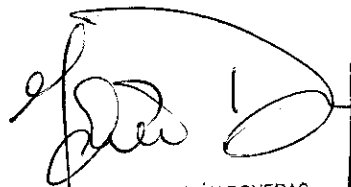
Cabe destacar que en marzo de este año la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación organizó un taller de intercambio de experiencias en la elaboración de los Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN) y gestión de la Ley Nacional 26331, en el que participaron todas las provincias. En el mismo, se seleccionaron algunas provincias para que aporten sobre diferentes temáticas en las cuales fueron exitosas. La provincia de Tierra del Fuego fue designada para exponer acerca de dos temáticas sobre las cuales Nación consideró que tenía para aportar a las demás provincias, estas fueron, la información de base para la elaboración del OTBN y la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Forestales (Hoy parte de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales), mediante la cual se administran los fondos nacionales provenientes de la Ley Nacional 26331.

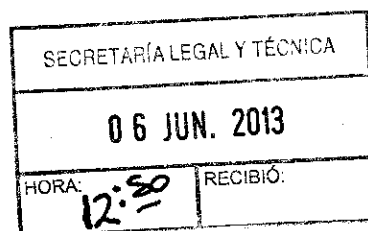
Finalmente, informar durante los días 17 y 18 de abril se realizó la Primera Asamblea Extraordinaria de Bosques Nativos del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) realizada en la ciudad de Resistencia, Chaco. En ese espacio institucional se decidió por unanimidad de votos que Tierra del Fuego ocupara la vicepresidencia alterna de la Comisión de Bosques. Cabe aclarar que el COFEMA tiene dos comisiones permanentes: la de Asuntos Jurídicos Legislativos y la Comisión de Bosques. Este reconocimiento es a la labor de la provincia que, a través de la Dirección General de Bosques de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, ha ejecutado y rendido el todos los fondos percibidos, lo que la posiciona en un buen lugar en comparación con las demás provincias.

PV.

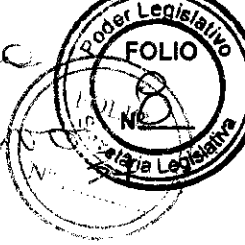
Sin otro particular, saluda Atte.




ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Acto de la primera reunión de la
Comisión Consultiva de Bosque Nativo



En la ciudad de Islmaia, siendo las 14:20 hs del día 4 de julio de 2012 se reúnen en la piscicultura los abajo firmantes junto al Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Lic. Ariel Martínez; Director General de Bosques, Fabián Jara y el Director de Manejo de Fuego, Néstor Urquía.

El secretario de Desarrollo, Lic. Ariel Martínez comienza la reunión saludando a los que asistieron a la misma y mencionando que en esta primera reunión se busca conformar la comisión consultiva de Bosque Nativo, que este pactado por la ley provincial N° 869. Ante que son las organizaciones las que tienen que elegir sus representantes para conformar esta comisión. Asimismo señala que una de las primeras tareas de esta comisión será la de dictarse su propio reglamento interno.

Continúa haciendo un repaso desde que se promulgó la ley provincial N° 869 el 19 de abril de este año hasta su reglamentación. Agrega que en este momento la reglamentación se encuentra en la secretaría de Legal y termina la provincia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almiron
Dir. Despacho
Secretaría de Desarrollo Sustentable
y Ambiente

El Director General de Bosques, Fabián Jara, toma la palabra para contar brevemente lo sucedido luego de promulgada la ley prov. N° 869, el 25 de abril de este año. Destaca que hasta el 31 de mayo, nación estuvo verificando la ley antes mencionada, los informes técnicos y el mapa que la acompañaba. Señaló que luego de eso quedó poco tiempo para la presentación de proyectos y planos, pero aún así se decidió abrir la convocatoria fue así que a través de la resolución N° 369/12 SDSyA se abrió la convocatoria entre el 18 de mayo y 18 de junio de este año.

La brevedad en el tiempo se debió a que nación tenía como fecha tope el 29 de junio del corriente para recibir los proyectos y planes seleccionados; añadió Jara. Este es la razón por la que pusimos de tope de recepción el 18 de junio para recibir proyectos, pero quisimos no irnos a tener tiempo para recibirlos y cargarlos.

De la evaluación que tuvimos resultaron seleccionados 6 proyectos y 7 no fueron seleccionados (formalmente) tal como consta en el informe técnico N° 105/12 letra: U.E.P.P.F del expediente N° 9059-SD/12 sobre proyectos de manejo y conservación de Bosques nativos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
Ambiente

Convocatoria 2012.

El Director General de Bosques Avanzados, en particularidades de los proyectos presentados, en los puntajes obtenidos por aquellos que resultaron seleccionados. Asimismo, a pedido de los presentes, señala las debilidades de los que no fueron seleccionados. Y luego de una larga intervención agrega que el expediente N° 9058/1 SD es público y que pueden tener acceso a los detalles que el conto en la reunión.

El secretario de Desarrollo Sustentable y el Director General de Bosques explican a los presentes el recorrido que hacen los recursos que manejan de nación para estos proyectos y plantean que el mecanismo financiero es seguro.

Siendo los 15:47 hs finaliza la reunión.

• Santiago Bollejos

23 097 461

cooperativa de carpinteros

• Dolpiaz Walter 12.899.297 Municipalidad dsh. Gestión AM

• Mauricio Iribartia (Sec. POL. INTERNA - IN.FUE.TUR) / 25 018 577

• Federico Gonzalez 26072026 Fundación Reservoir Misiones

• Marcos Haldorelo 31740675 Asoc. - Udekerik

• Adolfo Imbert 18477071 ASOC. CIVIL PENINSULA MITRE

• Lucio S. Pérez 21.353884 IN.FUE.TUR.

• Nancy Fernandez 18295387 Asoc. MANEKANK

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente.

~~Ullat~~

Dña Esthy Kehloloche DNI 6029
Fundación Cultura

SBERNA ADEZ 30128542

ASOCIACIÓN MANEKENK

Díaz Florencia 27502452

Asociación Manekenk.

Schwartz, Dni 1446651

Universidad del Tíem del Fuego

~~Ray~~

Ryz Rey Andrea 22656028

CADIC - CONICET

~~del~~

26551290

Forte Zan

Coop. Zan

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

Siendo las 12:15 del 24 de agosto de 2012 se da inicio a la reunión de la Comisión Consultiva de Bosque Nativo creada por la ley provincial Nº 869 art. Nº 14.

El Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia, Lic. Ariel Martínez saluda a los miembros presentes y comienza diciendo que en la reunión del Comité Interjurisdiccional de aprobación y seguimiento de Proyectos (lo cual finalizó hace aproximadamente quince minutos) aprobó las erogaciones a los proyectos y planes, que fueron declarados elegibles por la Autoridad de Aplicación. A continuación le da la palabra al ingeniero forestal Leonardo Colledo para que cuente brevemente el proceso desarrollado desde el 19 de abril (sanación de la ley provincial Nº 869) hasta el día de hoy. Asimismo recuerda que tienen que elegir sus representantes según lo requiere la ley provincial Nº 869 art. 14.

Tras de la información proporcionada por el ingeniero Colledo, el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Lic. Ariel Martínez, a pedido de los representantes del Codic, lee de la ley Nº 869, las atribuciones de esta Comisión. Con respecto al funcionamiento de la comisión señala que se tiene que trabajar en el reglamento interno. Esto último produce un debate acerca de posibles líneas a tomar en el reglamento interno.

Se propone que la próxima reunión se realice en la commune de Tolitum y por otros

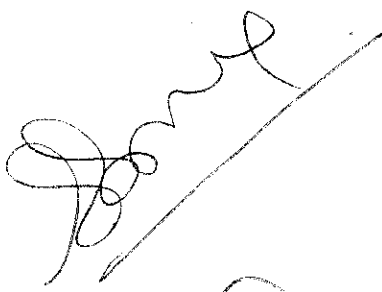
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

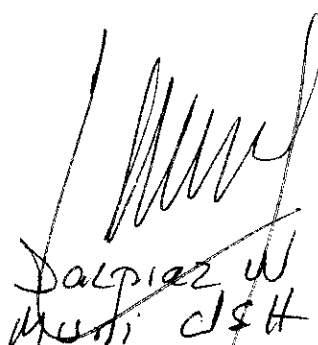
Laura Inés Amirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

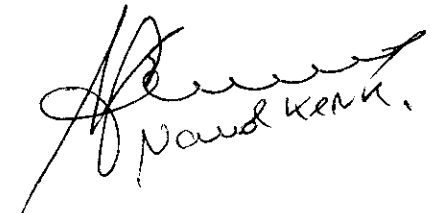
ledo que se crea un conee institucional de la
comision o fin de poder intercambiar informac-
cion. Asimismo se propone hacer un espacio
dentro de la pag web para poder colgar todo
lo realizado por la comision consultiva de BCS -
que motivo.

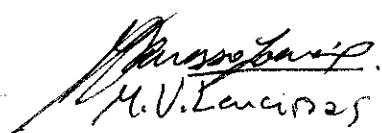
Se propuso promover la incorporacion a la parti-
cipacion de los miembros que no se encuentran
presentes y comentar un borrador del reglamento
interno de la comision.

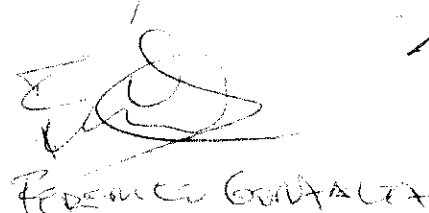
Seudo los 1430 se da finalizado de la
reunion

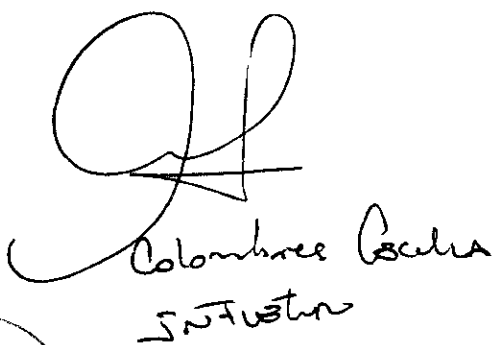

Daniel

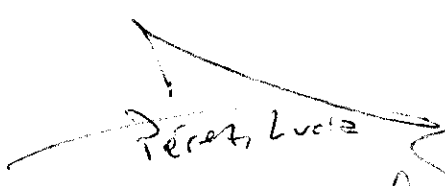

Dalpiaz D
Muri dth


David Kera.

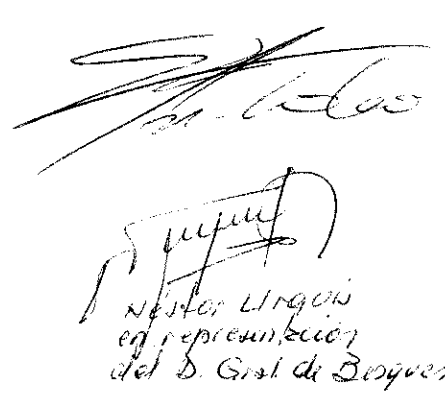

M.V. Encinas

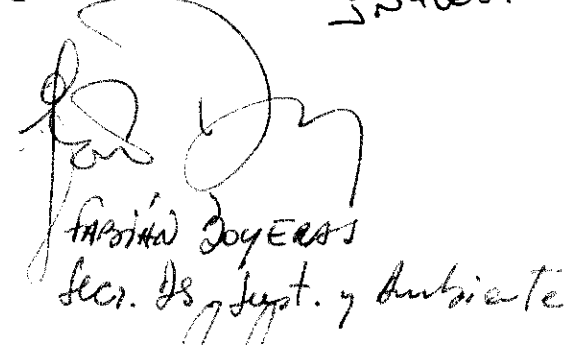

Federico Gualta

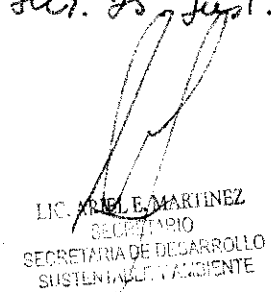

Colonias Cacha
JNTUSTIN


Peter Lucia


Sassi
MRE


Nestor Urquiza
en representacion
del D. Gral de Bogues


Fabian Joyeras
Sec. de Sept. y Ambiente


LIC. ARIEL E. MARTINEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Ines Almiron
Dir. Despacho
Secretaria Desarrollo Sustentable
y Ambiente

3ª reunión de la CCBN

26/2/13

Orden del día =

- Estado de Rendición de Fondos Nacionales de la UEP "Programas Forestales"
- Estado de los Planes 2012
- Estado de Proyectos Resolución SAyDS N° 256/09
- Reporte de Saldo de Convocatoria 2012
- Convocatoria de Planes 2013. Tercer, montos previstos.
- Convocatoria de Planes 2013. Definición de países de la convocatoria y prioridades en la utilización
- Estado de la revisión del ordenamiento territorial Bv
- A las 14:30 se da comienzo a la Tercer reunión de la Comisión Consultiva de Bosque Nativo.
- El Director General de Bosque, Fabián Jara, empieza enumerando los temas que se encuentran en el Orden del día.
- Estado de Rendición de Fondos Nacionales. Jara muestra un powerpoint donde figura el detalle de todos los proyectos de la resolución 256/09 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia.
- Estado de los Planes (Ley 26331 - Ley 869) ingreso de fondos a la Pta - se detalla la situación de cada uno de los planes
- Reporte de Saldo de convocatoria 2012. se presenta un cuadro que muestra la situación de cada uno de los proyectos en relación a los recursos ejecutados. Se describe ~~el~~ el mecanismo de rendición con el presupuesto previsto de los saldos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
 Dir. Despacho
 Secretaría Desarrollo Sustentable
 y Ambiente

Se discute acerca de qué hacer con una
suma que ronda 145 000 pesos que
represente el 70% de un total de \$208,531
que quedaron remanentes de los montos
de planes presentados, y el presupuesto
asignado.

- Se propone que ese monto sea gestionado
en fogones, que se desprende de un proyecto
de la ^{Ministerio} Secretaría de Desarrollo Sust. y Amb. y el
Otro de las propuestas es una relación con
con la impresión de los manuales primarios
por la Secretaría de Ambiente, y Educación
de la Nación.

La primera propuesta descripta, es la que
mayor consenso alcanzó.

• Revisión del OTBN - trabajos realizados
de ingeniero, Leonardo Collado, muestra
a los miembros de la Comisión un powerpoint
con la información pertinente a los tra-
bajos que se están realizando en materia
de revisión del ordenamiento. Esta revisión
sirve para resolver conflictos, generar con-
fianza entre los diferentes actores,
existen modificaciones, etc.

Se plantean desafíos futuros tal como
establecer a los privados para la presenta-
ción de Planes, formar un staff de técnicos
del sector privado que lleguen a vincu-
larlos entre los propietarios/concesionarios
con la administración forestal.

El Inta se ofrece a dar asesoramiento a aque-
llos técnicos que presentan planes o
proyectos privados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almiron
Dir. Despacho
Secretaría de Desarrollo Sustentable
y Ambiente

- Convocatoria de Planes 2013
- Resolución Cofema 229/12 establece un cronograma de fechas (art 5)

El vencimiento improrrogable para presentación de planes de manejo y conservación de Bosques es el 31 de Mayo.

Del 1 de abril al ~~20 de abril~~ 20 de abril

convocatoria

Montos = \$230.000.000 a repartir entre todas las provincias.

\$6.500.000 oportunamente recibidos la provincia de Tierra del Fuego.

Se retira el legislador Juan Carlos Circaudo. Antes de ello se le informa la necesidad que tiene el Comité interjurisdiccional de tener su representante por la Legislatura Provincial. El legislador se compromete a tratarlo al interior del cuerpo.

El Director General de Bosques, realiza un ejercicio ^{comprensivo, eficiente} ~~que~~ que sirvan de insumos para establecer los puntos de la convocatoria y prioridades en la utilización de los fondos.

~~El Director General de Bosques, realiza un ejercicio~~

- temáticas a priorizar
- conservación del bosque y de los espacios y prioriza el componente de educación ambiental
- responsabilidad social ambiental



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

- ganado doméstico asociado a un plan de manejo ^{de ordenamiento} ~~predial~~
- ganado en establos
- ~~la~~ prevención de incendios forestales
- ~~reducción~~ y control de especies exóticas

- Se propone desglosar y poner ejemplos de los puntos mencionados en la ~~conexión~~ ^{conexión} con la ~~comunicación~~ ^{comunicación}. Para ello, se va a enviar la " por mail.

Martes 12, 10:30 hs en Tel Hui
se da por finalizado la reunión a las 17:15 hs.

[Handwritten signatures and notes]

Susana Rosa

Nancy Ferraz

Schm...

*ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE*

*ING. FORESTAL
FABIANA JARAS
DIRECTOR GRAL. DE BOSQUES*

*EMPRESA LIVRAMI
(IND)*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Ines Almiron
Dir. Despacho
Secretaria Desarrollo Sustentable
y Ambiente



Native

26/2/2013

Presen tes:

Alm

ARUMAS SUMA

Lic. VIRGINIA RIZZO
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia



Perez, Lucia

INFUETUR

Smp

SUSANA SOGA

ASOC.

Manekenk

Nancy Fernandez

NANCY FERNANDEZ.

Asoc

EDUCACION @ MANEKENK.ORG ARMANEKENK

Selmon Schiavini

Selmon Schiavini

- UNTDF

Amoreto

AMORETO - CADIC

Lesuero

LESUERO
DGB

E. Livraghi
E. LIVRAGHI - INTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Ines Almiron
Dir. Despacho
Secretaria de Desarrollo Sostenible
y Ambiente

Wger =
tolltvin.

Reunión de la Comisión
Consultiva de Bosque Nativo 13/3/13

147

Se puntó que para la próxima reunión se trabaje con reglamentos que aperten los miembros de la Comisión a fin de poder avanzar en el amodo un reglamento interno



El Director de Bosques, Fabián Jara, muestra un power point a los miembros de la Comisión. Por medio de este power point introduce el tema del orden del día: puntas y fechas para la convocatoria 2013

Susana Sosa explica la propuesta que envió por mail.

Se discute el tema de la puntuación y con este establece la resolución del auto pasado.

Se habla de hacer un recordatorio de la prioridad, comenzar en forma.

Patricia Ríos lee la propuesta de Edmundo Schnarini, la que fue enviada por mail.

- Se decide que no se va distinguir entre dominio público y privado para poder tener los proyectos.

Artículo 15 se redefine y queda de la siguiente manera =

- Ordenamiento del uso recreativo del bosque con énfasis en la prevención de incendios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Kimirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

forestales (incluye instalaciones o actividades de camping, fogones, etc.)

- Ordenamiento a nivel predial, sistemas silvopastorales
- Control de especies de flora y fauna exóticas, con énfasis en el castor.
- Restauración de bosques degradados.
- Silvicultura de bosques juveniles e irregulares con énfasis en estrategias de conservación.

Estos puntos se entienden como temas prioritarios y no son excluyentes de otros, cuestiones.

Art. No 16: Se definen los aspectos a tener en cuenta en la planificación.

- Aspectos Sociales
 - Generación de puestos de trabajo
 - formación de oficios
 - trabajos asociativos interdisciplinarios - interinstitucionales
- Población beneficiada.
 - actividades de educación ambiental.
 - fortalecimiento de las condiciones de arraigo de las poblaciones rurales o suburbanas.
- Aspectos Ambientales
 - acciones tendientes a la mejora de servicios
 - manejo y conservación de especies (flora y fauna) nativa
 - conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje
 - mitigación de impactos (suelos, agua, entre otros)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Amorín
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo E.
y Ambiente

- Aspectos económicos → Diversificación de productos, uso integral del Bosque
- utilización de semi-áridos forestales
- repercusión del plan proyecto en la economía local y regional
- Aporte directo e indirecto del propietario

Estos 3 aspectos desarrollados son complementarios, por tanto valen lo mismo.

No cumple = 0

De esta manera el art. 16 nos lleva a llenar un cuadro de 3 columnas en donde la 1ª columna se enuncian los distintos aspectos, en la 2ª columna "cumple" y en la 3ª columna "Por no".

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO

Laura Més Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

Aspectos Sociales	Comple	Puntaje
generación de puestos de trabajo	Si / NO	si cumple, hasta 5(1), de 6 a 10(3) mas de 10(5)
Formación de oficios y capacitación	Si / NO	si cumple valor fijo(3)
Trabajos asociados- interdisciplinarios- Interinst	Si / NO	si cumple, hasta 3 institutos(1) mas de 3(3)
Act. de educ. Amb.	Si / NO	si cumple, valor fijo(5)
Relación beneficiada en forma directa por el plan / proyecto	Si / NO	si cumple, Masivo de 1000(5) selectivo menos 1000(3) valor fijo(3)
Favorecimiento de los beneficiarios de cobertura de las poblaciones rurales o suburbanas	Si / NO	
Aspectos Ambientales		
Manejo y conservación de especies nativas	Si / NO	Baja complejidad(1) media(3) y alta(5)
Conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje	Si / NO	valor fijo(3)
Mitigación de impactos (suelo, agua, entre otros)	Si / NO	valor fijo(5)

* Baja complejidad ej: un componente bosque(1), media: dos componentes ej: bosque + sotobosque(3) y Alta: tres componentes ej: bosque + sotobosque + fauna(5)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Lites Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
Ambiente

- 5 Mayo 2012

- 31 Mayo → se manda a



Acciones tendientes a la mejora de serv. ecosistémicos	SI/NO	Valor fijo (3)
Aspectos económicos		
Diversificación de productos, subproductos, uso integral del bosque	SI/NO	Valor fijo (3) herbario - amir 1 camp = 1 / 2 camp = 2 / 3 camp = 3
Utilización de residuos forestales del alrededor	SI/NO	Valor fijo (3)
Repercusión del plan/proyecto en la econ local y regional	SI/NO	Valor fijo (3)
Aporte directo e indirecto del proponente	SI/NO	Valor fijo (5)

02164-15455411

Amirón
Dir. F.

Dir. de
Municipalidad USH -

Dir. E.
MIRE

Dir. de
CARRERAS
LEGISLATIVA

Dir. de
INFRAESTR.

Dir. de
Municipalidad Tolima

Dir. de
Municipalidad Tolima

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Amirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

Ushuaia, 22 de Mayo de 2013

En el día de la fecha se da la apertura del libro de actas de la Comisión de Bosques Nativos creada por la ley provincial 869 (art 13).

Se deja constancia que los anteriores actos se encuentran en el expediente 12405-SD/12.

En el expediente se encuentran los actos de los siguientes días = 4/7/12, 24/8/12, 26/2/13 y 13/3/13.

A continuación se da apertura a la reunión puntual.

Siendo el miércoles 22 de mayo de 2013 a las 10:30 hs. Comenzó la Reunión de la Comisión Consultiva de Bosque Nativos creada por la Ley Provincial Nº 869 art 14.

Se presentan los temas a tratar, la revisión de Planes de manejo y conservación presentados en la convocatoria 2013 y el Reglamento Interno de la CCBN.

Vanessa Sencinas consulta por el financiamiento de la 2ª cuota de la Res. 256/09 de Nación. El Director Genl. de Bosques Ing. Jeros explica la situación administrativa desde Nación, respecto a los Proyectos consultados de la Res 256/09. Se sugiere incluir en la discusión sobre los saldos remanentes.

El Ing. Collado de la DGB, realiza la presentación de los Planes de la Convocatoria 2013. Son 7 planes de formulación, todos de Estancias, 1 Plan de Manejo, 1 Plan de Conservación y un POA 2ª cuota de un Plan de Manejo de la convocatoria 2012.

Continúa, con el análisis realizado por la DGB, presentando los superficie de bosque, monto solicitados, contraparte, montos totales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Jeros

% Contraporte, % Honorarios / Solic, Monto honorarios. Nancy Fernandez pregunta sobre el Proyecto de Restauración del Paso Belban, quién es el titular del Plan. Y deja ver que el Estado no indicó en la convocatoria que los particulares pueden presentar planes sobre tierras fiscales. El Sub. Secretario Maximo Lobo indica que se pueden presentar planes a través del Estado, y que existe una disposición en referencia al interés que tenga la Provincia. Jara expresa que no hay problemas con Nación para este tipo de presentación. Pero se propone a la Comisión CCBN que determine que hacer en cuanto a la aceptación de este tipo de planes. Los integrantes de la CCBN discuten este tema, Fassi detecta que se comunica mal la convocatoria, hay que aclarar para adelante. La CCBN, en reunión había dejado ent. claro que solo podía presentar en tierras fiscales o privados, solo titular. El plan de Restauración de bosque motivo en Paso Belban fue presentado por asociaciones, con el titular go. de la Pcia. Fassi menciona que hay que revisar el Reglamento interno de la CCBN, y se debería incluir la resolución de este tipo de casos. Lucio Perez sugiere avanzar en términos de la evaluación de los proyectos, y que el Reglamento vaya a modificar lo que

ES COPIA DEL ORIGINAL

Laura Pineda Arrión
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sostenible
y Ambiente

se establece la ley respecto a la presentación de planes por parte de propietarios. Nancy Semandes propone incluirlo en la convocatoria en la resolución. Hay una responsabilidad del Estado siempre cuando hay un proyecto donde el titular es el Estado. Janas expresa que el Plan de Restauración del Paso Sebán, visto que no se fue claro en la convocatoria 2013, respecto a la participación de los ONG, en la presentación de planes en terrenos fiscales. Santiago Salgado propone que se acepte por la importancia que tiene este plan. Vanessa Luciana considera que no hay que aceptarlo por que no sería justo con otras instituciones. Sebo indica que es parte del proceso de implementación de la ley estas nuevas situaciones. Lijoi propone modificar la ley si es necesario, porque hay que cumplir la ley 869 y decret. reglamentario. Allogia expresa que si hay dinero para financiar la restauración, se debería buscar la manera de solucionarlo, pero se pierde un año. Se propone hacer un convenio con la parte operativa del Proyecto, y la presentación de la DES que es el titular. Collado propone algo similar, y no es necesario modificar la ley. Lucio Perez propone votar. Los integrantes continuaron la discusión. Las dos propuestas son: 1- Adecuar la presentación por parte de la Provincia, con el convenio correspondiente. 2 - No aceptarlo por la inconveniencia con otras insti-

tuciones y por la legalidad de lo que está expresado en la convocatoria (a elección) y leyes vigentes. Lipo se abstiene de votar, por tener voz, pero no vota por designación expresa del legislador Barrantes (representante en la CCBN). Lucía Plaza, propone que la propuesta 2- No aceptarlo por no estar expresado en la comunicación y formalidad de la Resolución SDSyA N° 102/13. Esta es la propuesta 2- válida. Se procede a votar: Hay 5 votos por la propuesta 2- y 4 votos por la propuesta 1-. Se propone replicar formalmente a quienes presentaron el Proyecto de Restauración del Paso Beban. Los votos por la propuesta 2- fueron de los representantes del INVIETUE, CADIC, DGB, Municipalidad de Río Grande y de las ONG. Los votos para la propuesta 1- fueron de los representantes del INTA, SDSyA, Municipalidad de Ushuaia y Cooperativa de Transformación Secundaria.

Se prosiguió a continuar con el análisis de los plenes presentados en la convocatoria 2013. Tras comentar los criterios de evaluación por parte de la DGB. Se habló de los montos de honorarios profesionales, que se consideraban muy altos, y se eligieron los montos presentados y solicitados por un Plan de Formulación.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Amorín
 Dir. Desaparecidos
 Secretaria Desaparecidos
 y Ambiente

Se habla de la necesidad de establecer topes en los honorarios profesionales en los proy. de formulación, a futuro. Desde la DGB se explicaron las observaciones realizadas a este aspecto, a todos los proyectos. Se hace pregunta sobre los planes que cumplen con los sitios de interés expresados en la comunicación de la resolución, y sobre el cuadro de puntaje. Se muestra que el PC de Lengua Patagónica S.A. no se encuadra en los sitios objetivos de interés. Los fondos alcanzan para todos los planes y proyectos. Nancy Fernández propone que el remanente del saldo se quite, se asigne al Plan de Restauración del Paso Bebar. Se comenta que se hicieron las observaciones. Porfirio Soler (CADIC) pregunta sobre títulos de proyectos y objetivos. Se plantea por los tiempos de evaluación, realizar la convocatoria en tiempo antes, para poder hacer aporte. Se presentan títulos, objetivos y observaciones a los integrantes de la CCBN. Se presentan los Proy. de Ca. Salvado y Ca. Fuenquira y se propone tratar el saldo remanente de la convocatoria 2013. Lucía Pérez propone que el Plan que quedó afuera de la evaluación, se explique ese monto. José pone a consideración el Proyecto de Fogones, con el saldo remanente 2012 ya se presentó, pero aún falta parte del proyecto realizar, quedó pendiente. Áreas Protegidas. preve un centro de interpretación y equipamiento

ES COPIA DEL ORIGINAL

fas y guardaperques si hay un solo
se puede armar un proyecto con estos
item, que lo adecuaron en función
del monto disponible. El 3° proyecto
podría formular un proyecto, avanzar
con la etapa 2° del Plan de Conservación
los que ya tienen (POA 2°). También
está la posibilidad de ingresar por
el saldo remanente al Plan de
Restauración del Paso Belban, que fue
rechazado. Otra posibilidad de trans-
formar en Plan algún proyecto de
la Res. 256/09. Tarea propone en
la próxima reunión traer un POA
de la Municipalidad y de áreas
Protegidas (SDS y A), fogones, y
revisar los saldos de la 256/09,
y el Proyecto de Restauración del Paso
Belban. Próxima reunión CCBN 28/5/B Selección
Se da por finalizada la reunión
siendo las 14:05hs.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Laura Inés Arrión
Dir. Despliegue
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente

Lic. VIRGINIA RIZZO
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

Atrevida Linares
C4DIE

Nancy Beltrán
Secretaría de Ambiente

Lucina Beltrán

INTEGRA
Linares

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente



Siendo el martes 28 de mayo de 2013, a las 13:30 hs se da comienzo a la 1ª reunión consultiva de Bosques Nativos, creada por ley provincial n° 869 art. 14.

Orden del día:

- Evaluación y aceptación de Planes de Manejo y Conservación de la convocatoria 2013
- Distribución de sol dos remunératles 2013

El ingeniero forestal Leonardo Collado abre la reunión contando los apyos que se realizaron en estos últimos días. Muestra un power point en donde hay un análisis de cada uno de los planes presentados a la Dirección General de Bosques (SDIA).

Se muestran los honorarios pedidos por cada uno de los planes, se exponen las reducciones que realizaron a pedido de la Dirección General de Bosques.

Se menciona que para la próxima convocatoria será mejor que quedara de no los niveles aceptables de honorarios, que se establezcan tarifas.

Esto provoca una reflexión sobre el tema, en donde se piensa que estos fondos no pueden ser una bolsa de trabajo.

Collado menciona que si bien en comunas pesadas se decidió no poner topes a los honorarios de los profesionales y se apeló a la racionalidad de esta convocatoria, cree que el aprendizaje es la necesidad de plantear un tipo, como lo hizo Rio Negro.

• La comisión acuerda que para la próxima convocatoria es necesario poner topes a los honorarios.

Guillermo Tassi plantea que para la próxima convocatoria debería tener un control por parte de técnicos que entiendan del tema, de modo tal que garanticemos que se lleguen a buenas entregas.

Lucia Perez plantea el tema de los técnicos técnicos y los honorarios de los mismos. Recuerda que en la muestra de los planes figura un componente técnico pero no queda claro si consultaron con profesionales en la materia.

Se analiza lo presentado por "Fengo Patagonia", no tiene contraparte, se solicita cuantiosos recursos para realizar un inventario que años atrás fue realizado. La debilidad de este plan es que plantea conservar el Cuartel 7, 8 y 9 de Lengua Patagónica y esta porción de tierra y lo que se conserva por sí solo.

• No se opuso a los criterios que se fijaron en esta comisión.

No es un error amenazado por unanimidad se vota que por las razones esgrimidas el plan presentado por Fengo Patagonia queda fuera de esta convocatoria.

• Se avanza con el "E" proyecto de formulación de la estrategia de la estancia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almiron
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente



al Salvador

- propone actividades que no tienen relación con el bosque, no es confiable la relación de superficie del bosque con la superficie total del campo. Por eso aún -
toma recibir un plan de control de campo
por los bosques.

A partir de esto se genera un debate en donde se oye un poco más a los técnicos por unanimidad se vota que este proyecto de formulación no es aprobado.

Se pide que se realicen derivaciones de cuenta de los errores que se observan. Asimismo se solicita que esos argumentos sean circuleados por los miembros de la comisión antes de que sean remitidos a los proyectos y planes que no fueron aprobados.

Se plantea la necesidad de incorporar contenidos mínimos de planes de manejo subrogatorios, así como los planes de manejo de conservación.

Patricia Ros lee un email enviado por Nancy Fernández que en esta reunión no pudo estar presente.

Fossi habla del proyecto de formulación presentada, realiza críticas al mismo y señala que en los próximos se mejorará cada vez más. Se solicita a Guillermo Fossi que opine los honorarios profesionales II Desarrollo técnico proyecto. Se aclara que el pago no es por cantidad de hectáreas sino por trabajo realizado.

Los miembros de la comisión plantean

como seguir luego de que se aprueben estos proyectos. todas coinciden que este espacio participativo tiene que seguir el proceso.

Se señala que se está trabajando en un nuevo marco legal para agilizar los compras.

- Volviendo a la discusión del proyecto presentado por Rio Grande, se decide que queda seleccionado pero con el compromiso de que reformulen el punto cuestionado
- Con el saldo disponible de esta convocatoria (\$570.500,00)
 - Proyecto de turismo que contemplaba la construcción de 40 fogones y anteleros.
70 fogones y 25 anteleros conllevará un costo de \$378.780
 - El segundo punto del proyecto de Áreas protegidas (PA) conllevará un costo de \$476.008
- Ambos representan un total de \$855.788, se decide financiarlos a los dos con los saldos disponibles de esta convocatoria.
- Queda un saldo remanente de \$284.723
- Se destina \$226.420 del plan de restauración de NRI
- Luego de destinar parte de los recursos del saldo disponible en los 3 proyectos mencionados, quedan \$58.303
- Quedan destinados a la realización

de mis fogones.

Siendo las 16:28hs se da por finalizada la reunión de la CCBV.

[Handwritten signature]
INTA
ING. Agr. E. Livraghi

[Handwritten signature]
Dolores W.
Munoz de la H.

[Handwritten signature]
Gallardo
MRC

[Handwritten signature]
Pérez, María
INIA

[Handwritten signature]
Scler

[Handwritten signature]
M. Vanessa Leminas

[Handwritten signature]
SUSANA SOSA
Abogada
MAT. S.J. 135
Asistente

[Handwritten signature]
Scler

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laure Ines Almirón
Dir. Despacho
Secretaría Desarrollo Sustentable y Ambiente